



**Junta de
Castilla y León**
Consejería de Educación



PROPUESTA PEDAGÓGICA

ETAPA

EDUCACIÓN INFANTIL (1º y 2º ciclo)

INTRODUCCIÓN

La propuesta pedagógica es el instrumento que permite al centro definir y concretar su intervención educativa en la etapa de Educación Infantil, a partir del currículo de la Comunidad de Castilla y León.

El equipo docente del CEIP Comarcal Los Ángeles elabora la Propuesta Curricular recogida en el presente documento en cumplimiento de las directrices definidas en la CCP en base a decisiones adecuadas al contexto, tomadas de forma consensuada por los docentes y en virtud del siguiente marco legislativo:

- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación
- Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Infantil
- DECRETO 37/2022, de 29 de septiembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León

La presente propuesta curricular recoge la información relativa a cuatro grandes aspectos pedagógicos y curriculares:

- a) Las metas hacia las que ha de encaminarse la actividad educativa del centro para la etapa a la que va dirigida.
- b) La contribución al logro de dichas metas desde los dos planos de intervención del centro.
- c) Los criterios y el procedimiento para determinar la promoción y la titulación del alumnado.
- d) Las directrices generales, orientaciones y criterios para la elaboración de la programación didáctica y de aula.

El equipo directivo del centro, de acuerdo con las directrices propuestas por la comisión de coordinación pedagógica, establece para cada curso escolar las actuaciones precisas para que el equipo docente de la etapa desarrolle y complemente el currículo establecido en el decreto 37/2022, mediante la elaboración de la correspondiente propuesta curricular. Dicha propuesta, forma parte del proyecto educativo de centro y de la programación general anual. Por ello, anualmente se incorporará a esta una versión actualizada de la misma.

El presente documento ha sido aprobado por el claustro de profesores el día 29 de septiembre del presente año. Previamente, se presentó al consejo escolar el día 29 de octubre, emitiendo éste un informe favorable del mismo.

ÍNDICE

1.METAS HACIA LAS QUE SE ENCAMINA LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL (pág. 4)

- Referencia de los objetivos de la etapa.
- Referencia de las competencias clave

2.RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO: (pág. 6)

- Procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas
- Actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales del centro.

3.RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO QUE SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS, INCLUIDAS, EN SU CASO, LOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN Y LOS DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN (pág.14)

- Introducción de cada área: conceptualización y características.
- Competencias específicas de cada área.
- Criterios de evaluación de cada área.

4.RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DIDÁCTICAS Y DE AULA. (pág.64)

- Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.
- Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de situaciones de aprendizaje.
- Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.
- Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

5.EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE (pág. 89)

- Criterios de centro para llevar a cabo la evaluación del alumnado.
- Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.
- Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

6.PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA. (pág. 102)

1. METAS HACIA LAS QUE SE ENCAMINA LA ACTIVIDAD EDUCATIVA DEL CENTRO EN LA EDUCACIÓN INFANTIL

1) Referencia de los objetivos de la etapa.

Los objetivos de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León son los establecidos en el artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el **artículo 7 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero**, y **artículo 13 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo**. Ambos establecen como objetivos para la etapa los siguientes:

La educación infantil contribuirá a desarrollar en los niños las capacidades que les permitan:

- a) Conocer su propio cuerpo y el de los otros, sus posibilidades de acción y aprender a respetar las diferencias.
- b) Observar y explorar su entorno familiar, natural y social.
- c) Adquirir progresivamente autonomía en sus actividades habituales.
- d) Desarrollar sus capacidades afectivas.
- e) Relacionarse con los demás en igualdad y adquirir progresivamente pautas elementales de convivencia y relación social, así como ejercitarse en el uso de la empatía y la resolución pacífica de conflictos, evitando cualquier tipo de violencia.
- f) Desarrollar habilidades comunicativas en diferentes lenguajes y formas de expresión.
- g) Iniciarse en las habilidades lógico-matemáticas, en la lecto-escritura y en el movimiento, el gesto y el ritmo.
- h) Promover, aplicar y desarrollar las normas sociales que promueven la igualdad de género

Y, además, en Castilla y León los objetivos de la etapa de educación infantil aparecen reflejados en el **artículo 6 del Decreto 37/2022** por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León que añade como objetivos los siguientes:

- a) Iniciarse en el conocimiento y valoración de la cultura, tradiciones y valores de la sociedad de Castilla y León.
- b) Iniciarse en el reconocimiento y conservación del patrimonio natural de la

Comunidad de Castilla y León como fuente de riqueza y diversidad.

- c) Descubrir el desarrollo de la cultura científica en la Comunidad de Castilla y León iniciándose en la identificación de los avances en matemáticas, ciencia, ingeniería y tecnología, de manera que fomente el descubrimiento, curiosidad, cuidado y respeto por el entorno.

Los objetivos siempre vienen expresados en términos de capacidades globales, no son objetivos de áreas. Por ello, a su logro se llegará, desde todas las áreas que se impartan en el centro y, también, desde otro tipo de actuaciones y actividades generales que el centro realiza.

2) Referencia de las competencias clave

La Ley Orgánica 3/2020, establece como competencias clave de obligado cumplimiento para trabajar desde las diferentes áreas del currículo las siguientes:

- a) *Competencia en comunicación lingüística (CCL).*
- b) *Competencia plurilingüe (CP).*
- c) *Competencia matemática y competencia en ciencia, e ingeniería (STEM)*
- d) *Competencia digital (CD).*
- e) *Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA).*
- f) *Competencia ciudadana (CC).*
- g) *Competencia emprendedora (CE).*
- h) *Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)*

Por su parte en el artículo 7 del Decreto 37/2022. Se establece que los aspectos a tener en cuentas son:

- 1º. No hay límites diferenciados entre las distintas competencias
- 2º. No existe jerarquía alguna entre las competencias.
- 3º. Son obligatorias en todas las etapas educativas. Se llegará desde todas las áreas y actividades generales que el centro realiza.
- 4º. Están íntimamente ligadas a los objetivos, si el alumno adquiere un nivel adecuado de competencias clave, habrá logrado los objetivos de la etapa.

2. EN RELACIÓN CON LA CONTRIBUCIÓN AL LOGRO DE LAS METAS DESDE LOS DOS PLANOS DE INTERVENCIÓN DEL CENTRO:

Para que el alumnado adquiriera el nivel de desarrollo competencial correspondiente con el Perfil de salida en el nivel de desempeño correspondiente a la etapa de educación infantil, en el CEIP Los Ángeles trabajaremos en dos planos de actuación, que se complementan entre sí:

- El de los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas
- El de las actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales del centro.

Por lo que respecta al primero de los planos, el propio currículo elaborado por la Administración educativa de Castilla y León ya determina la contribución de las diferentes áreas al desarrollo competencial del alumnado, dado que los descriptores operativos se concretan, para cada una de las áreas, en las competencias específicas. En la medida en que estas competencias específicas plasman la concreción de los descriptores operativos de la etapa, los procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementen desde cada una de estas, contribuirán al logro de los descriptores operativos y, por tanto, a ese desarrollo competencial.

1) PLANO: procesos de enseñanza-aprendizaje que se implementan desde cada una de las áreas

1. Referencia de los mapas de relaciones competenciales de las áreas que integran la oferta educativa del centro en la etapa.

El Mapa de Relaciones Competenciales (MRCO) representa la vinculación de los descriptores operativos de la etapa con las competencias específicas. Es propio de cada área para toda la etapa educativa, y permite:

- Determinar la contribución de cada área al desarrollo competencial del alumnado.
- Deducir el grado de adquisición de las competencias definidas en el Perfil de salida correspondiente a la etapa de educación primaria y, por tanto, la consecución de las competencias y objetivos previstos para la etapa.

Los mapas de relaciones competenciales establecen las vinculaciones entre competencias específicas y descriptores operativos de las áreas que forman parte de la oferta educativa del centro son los establecidos en:

PROPUESTA PEDAGÓGICA



El **anexo IV del DECRETO 37/2022**, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación primaria en la Comunidad de Castilla y León.

Nuestro centro dentro de su autonomía, a partir de este marco normativo, establece los a continuación los mapas de relaciones competenciales en los que se concreta la contribución de cada área al logro de los procesos de enseñanza-aprendizaje de los alumnos.

CRECIMIENTO EN ARMONÍA	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Competencia específica 1 Progresar en el conocimiento y control de su cuerpo y en la adquisición de distintas estrategias, adecuando sus acciones a la realidad del entorno de una manera segura, para construir una autoimagen ajustada y positiva	X	X	X		X	X	X	X
Competencia específica 2 Reconocer, manifestar y regular progresivamente sus emociones, expresando necesidades y sentimientos para lograr bienestar emocional y seguridad afectiva	X		X	X	X		X	X
Competencia específica 3 Adoptar modelos, normas y hábitos, desarrollando la confianza en sus posibilidades y sentimientos de logro, para promover un estilo de vida saludable y eco socialmente responsable.			X	X	X	X		
Competencia específica 4 Establecer interacciones sociales en condiciones de igualdad, valorando la importancia de la amistad, el respeto y la empatía, para construir su propia identidad basada en valores democráticos y de respeto a los derechos humanos	X	X	X	X	X	X		X

PROPUESTA PEDAGÓGICA



DESCUBRIMIENTO Y EXPLORACIÓN DEL ENTORNO	CC L	C P	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Competencia específica 1 Identificar las características y funciones de materiales, objetos y colecciones y establecer relaciones entre ellos, mediante la exploración, la manipulación sensorial y el manejo de herramientas sencillas y el desarrollo de destrezas lógico-matemáticas para descubrir y crear una idea cada vez más compleja del mundo	X		X		X			X
Competencia específica 2 Desarrollar, de manera progresiva, los procedimientos del método científico y las destrezas del pensamiento computacional, a través de procesos de observación y manipulación de objetos, para iniciarse en la interpretación del entorno y responder de forma creativa a las situaciones y retos que se plantea	X		X	X	X		X	X
Competencia específica 3 Reconocer elementos y fenómenos de la naturaleza, mostrando interés por los hábitos que inciden sobre ella, para apreciar la importancia del uso sostenible, el cuidado y la conservación del entorno en la vida de las personas.	X	X	X		X	X		X

COMUNICACIÓN Y REPRESENTACIÓN DE LA REALIDAD	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
--	-----	----	------	----	-------	----	----	------

PROPUESTA PEDAGÓGICA



Competencia específica 1 Manifestar interés por interactuar en situaciones cotidianas a través de la exploración y el uso de su repertorio comunicativo, para expresar sus necesidades e intenciones y responder a las exigencias del entorno	X		X	X	X	X	X	
Competencia específica 2 Interpretar y comprender mensajes y representaciones apoyándose en conocimientos y recursos de su propia experiencia para responder a las demandas del entorno y construir nuevos aprendizajes	X		X	X			X	X
Competencia específica 3 Producir mensajes de manera eficaz, personal y creativa, utilizando diferentes lenguajes, descubriendo los códigos de cada uno de ellos y explorando sus posibilidades expresivas para responder a diferentes	X		X	X	X		X	X

PROPUESTA PEDAGÓGICA



necesidades comunicativas								
Competencia específica 4 Participar por iniciativa propia en actividades relacionadas con textos escritos, mostrando interés y curiosidad por comprender su funcionalidad y algunas de sus características	X							X
Competencia específica 5 Valorar la diversidad lingüística presente en su entorno, así como otras manifestaciones culturales, para enriquecer sus estrategias comunicativas y su bagaje cultural.	X	X				X		X

La enseñanza de la religión católica se propone como área curricular de oferta obligatoria para los centros escolares y de libre elección para las familias es por ello por lo que forma parte de la propuesta educativa del centro y recoge lo que establece la Resolución de 21 de junio de 2022.

RELIGIÓN	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Competencia específica 1 Descubrir, experimentar y expresar la identidad personal a través del conocimiento de su cuerpo y el	x			x	x			x

PROPUESTA PEDAGÓGICA



desarrollo de sus capacidades afectivas y cualidades, mediante el acercamiento a figuras bíblicas y personas significativas, para adquirir autonomía en sus actividades cotidianas y hábitos básicos de relación.								
Competencia específica 2 Reconocer, experimentar y apreciar las relaciones personales y con el entorno, desarrollando habilidades sociales y actitudes de respeto, a través de la escucha y comprensión de narraciones bíblicas, para promover valores de la vida en comunidad y contribuir así a la fraternidad humana	x							
Competencia específica 3 Observar, aceptar y disfrutar la diversidad personal y social descubriendo en sus entornos próximos situaciones en las que pueda cooperar en el cuidado de la casa común, desde el reconocimiento de los valores del mensaje y los hechos de Jesús	x					x		x

PROPUESTA PEDAGÓGICA



de Nazaret, para generar espacios inclusivos y pacíficos de convivencia.								
Competencia específica 4 Explorar y admirar diferentes entornos naturales, sociales, culturales y artísticos disfrutando de sus manifestaciones más significativas y descubriendo sus valores cristianos, para desarrollar creatividad, sensibilidad estética y sentido de pertenencia	x		x			x	x	x
Competencia específica 5 Descubrir, manifestar y generar gusto por cultivar su interioridad, explorando pensamientos, emociones, sentimientos y vivencias, admirando diferentes expresiones de la tradición judeocristiana y otras tradiciones religiosas, para crecer con la libertad y seguridad necesarias que posibiliten el desarrollo de la dimensión espiritual y las bases del propio sistema de	x						x	x

PROPUESTA PEDAGÓGICA



valores y creencias.								
Competencia específica 6 Conocer y apreciar la figura de Jesús de Nazaret y de la comunidad eclesial, a través de relatos bíblicos y manifestaciones religiosas del entorno, para reconocer lo específico de la tradición cristiana en un contexto social de pluralidad religiosa.	x					x	x	x

El área de Medidas de Atención Educativa, según lo establecido en el Decreto por el que se regula la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad de Castilla y León, se oferta para aquellos alumnos que no cursen la enseñanza de religión.

M.A.E. para alumnos que no cursan el área de religión	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
Competencia específica 1 RELACIONADO con ...Descubrir la historia e idiosincrasia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	x			x	x	x		x
Competencia específica 2 RELACIONADO con ...Auto conocer la autonomía personal y moral	x			x	x			x

PROPUESTA PEDAGÓGICA



Competencia específica 3 RELACIONADO con ...Autonomía y responsabilidad.								
Competencia específica 4 RELACIONADO con ...Valorar la sociedad, justicia y democracia de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.	x				x	x	x	x
Competencia específica 5 RELACIONADO con...Comprender el desarrollo actual y la proyección de futuro de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como su ética ambiental.	x					x		x

Teniendo en cuenta el conjunto de mapas de relaciones competenciales, la contribución de las áreas que se imparten en el centro al desarrollo competencial del alumnado, según el nivel determinado por los descriptores operativos de la etapa, es el siguiente:

	CCL	CP	STEM	CD	CPSAA	CC	CE	CCEC
VINCULACIONES	11	4	10	7	8	7	6	10

2. Análisis de la contribución de dichas áreas al desarrollo competencial del alumnado, a partir de los mapas de relaciones competenciales.

Teniendo en cuenta los datos anteriores, podemos determinar los siguiente:

Las competencias que más se trabajan en el centro a partir de las áreas son las competencias: Lingüística, STEM y Cultural

- La competencia lingüística viene marcada por lo establecido en nuestro PLC para cada curso de la etapa
- La competencia digital se trabajará en los rincones de aula y de manera específica en los momentos de trabajo STEM dentro de nuestro proyecto de autonomía y nuestro Plan digital de centro
- La competencia cultural se trabaja dentro de los proyectos de centro y las diferentes situaciones de aprendizaje planteadas, viéndose complementada por el programa de salidas al entorno que se llevan a cabo en diferentes momentos del curso
- La competencia personal y social se trabaja diariamente dentro de las propuestas que establece el plan de convivencia del centro. Las competencias con menos vinculaciones dentro de las áreas son la competencia plurilingüe y la emprendedora que se trabajarán en actividades del centro específicas como son ferias, mercados solidarios y proyectos comunes de la Jornadas culturales.

La competencia plurilingüe Se trabajará diariamente dentro del aula fomentando el uso eficaz de la lengua o lenguas familiares, para responder a sus necesidades comunicativas, de manera apropiada y adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a diferentes situaciones y contextos de los ámbitos personal, social, educativo y profesional. De la misma manera se trabajará dentro de las sesiones de inglés, con el trabajo en comunicación que se hace dentro del área.

- La competencia emprendedora debemos tener en cuenta que emprender no es algo exclusivamente relacionado con el **mundo empresarial**, la actitud emprendedora consiste en tratar de poner solución de una manera **creativa** a **problemáticas** que te puedes encontrar en diferentes ámbitos como en casa, en la calle o en el propio colegio. Es una forma de trabajo que se planteará dentro del aula fomentando la autonomía de los alumnos/as y de manera específica en las sesiones de STEM.

2) PLANO: actuaciones, actividades, planes, programas, proyectos y normas generales del centro.

1. Actuaciones generales vinculadas a la organización y el funcionamiento del centro, y su contribución al logro de los objetivos y al desarrollo de las competencias clave

Aquí se incorporan los planes, programas, proyectos, que se llevan cabo en el centro y

PROPUESTA PEDAGÓGICA



contribuyen al logro de objetivos y competencias de la etapa

	CCL comunicación lingüística	CP plurilingüe	STEM Ciencia tecnología y matemática	CD digital	CPSAA personal, social y de aprender a aprender	CC ciudadana	CE emprendedora	CCEC en conciencia y expresión culturales
Plan de convivencia	X				X	X		
Proyecto de autonomía		X	X			X		
Matemáticas manipulativas	X		X		X			
Talleres Inter nivelares	X		X		X		X	
Programa medio ambiental					X	X		X
Aprendizaje por Proyectos			X		X	X	X	
Aprendizaje cooperativo								
Plan digital de centro			X	X	X			
Proyecto lingüístico de centro	X	X						
Programa de					X	X		X

PROPUESTA PEDAGÓGICA



<i>educación vial</i>								
<i>Programa de hábitos saludables</i>								
<i>Programa de educación emocional</i>	x				x	x		x
<i>Plan lector y de escritura</i>	x	x		x	x			
<i>Proyecto Bilingüe</i>	x	x			x			

2.Actividades complementarias y extraescolares organizadas desde el centro.



ACTIVIDADES COMPLEMENARIAS QUE SE REALIZAN A NIVEL DE TODO EL CENTRO

	CCL	CP	STEM	CD	C PSAA	CC	CE	CCEC
Jornada de acogida en septiembre	X				X	X		X

PROPUESTA PEDAGÓGICA



<i>Jornada de convivencia</i>	X				X	X	X	X
<i>Inauguración biblioteca</i>	X				X			
<i>Halloween</i>	X	X			X			X
<i>Derechos del niño</i>	X				X	X		X
<i>Cross solidario</i>					X	X		X
<i>Navidad</i>	X				X	X	X	X
<i>Día de la paz</i>	X				X	X	X	X
<i>Carnaval</i>	X							
<i>Jornadas culturales</i>	X							
<i>Día de Castilla y León</i>	X				X	X		X
<i>Día del libro</i>	X	X						
<i>Día de la familia</i>	X							
<i>Salidas al entorno</i>	X				X	X		X
<i>Excursión fin de trimestre</i>	X				X	X		
<i>Jornada lúdico-educativa de final de curso</i>	X				X	X	X	X
<i>Proyecto Aula del Futuro STEM</i>	X		X	X	X		X	
<i>Huerto escolar</i>	X					X		X

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES QUE SE REALIZAN A NIVEL DE ED. INFANTIL 2º CICLO

X		CCL	CP	STEM	CD	C PSAA	CC	CE	CCEC
Actividades extraescolares	LUDOTECA	X		X	X	X		X	
	MANDALAS	X				X		X	X
	POESÍA	X	X			X			X
	JUEGOS TRADICIONALES	X				X	X	X	X

3. Desarrollo de los contenidos transversales a través de la organización de actividades y el funcionamiento del centro.

Los contenidos transversales trabajados en el centro parten de los establecidos en **artículo 13 del** del Decreto 37/2022 de currículo que determina:

“...se favorecerá que el alumnado establezca relaciones proactivas

“.... interactuando con el entorno más cercano

“... se fomentarán experiencias de aprendizaje que propicien educación para la convivencia positiva y armónica”

“...se potenciará el cuidado del medioambiente y el fomento del bienestar”

“...se iniciarán en el valor del diverso patrimonio cultural de la Comunidad de Castilla y León

Estos contenidos transversales se desarrollan a través de las siguientes actividades de centro

Relaciones proactivas. *Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:*

- *Jornadas lúdico-educativas de final de trimestre.*
- *Celebración del día de la familia.*
- *Celebración del día de la paz.*
- *Desarrollo del Plan de acción tutorial.*
- *Desarrollo del Plan de convivencia.*
- *Puesta en práctica del Programa de alumno ayuda.*
- *Sistema de cargos de aula*

Relación con el entorno cercano. *Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:*

- *Salidas al entorno en las diferentes estaciones*
- *Salidas culturales a la localidad*

Convivencia positiva y armónica. *Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:*

- *Trabajos en grupos*
- *Juego por rincones*
- *Actividades con todo el centro como salida de convivencia en octubre, cros solidario.*

Cuidado del medio ambiente. *Este contenido se trabajará durante el curso escolar a través de las siguientes actuaciones desarrolladas por el centro:*

- Huerto escolar
- Programa de reciclaje
- Programa medioambiental

El patrimonio cultural de la Comunidad de Castilla y León: Este contenido se trabajará en el área de M.A.E, en las salidas al entorno programadas a lo largo del curso y en los momentos en los que se trabajan actividades relacionadas con las fiestas de la localidad.

3. EN RELACIÓN CON LOS ELEMENTOS DEL CURRÍCULO QUE SE DESARROLLAN A TRAVÉS DEL CONJUNTO DE LAS ÁREAS, INCLUIDAS, EN SU CASO, LOS DE LAS ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN Y LOS DE LA ATENCIÓN EDUCATIVA PARA EL ALUMNADO QUE NO RECIBA ENSEÑANZAS DE RELIGIÓN

Los elementos del currículo del conjunto de las **áreas de la educación infantil** son los establecidos en el anexo III del Decreto 37/2022.

Asimismo, los elementos del currículo para las enseñanzas de **religión católica** son los establecidos en la Resolución de 21 de junio de 2022, de la Secretaría de Estado de Educación, por la que se publican los currículos de las enseñanzas de religión católica

Por otro lado, en el anexo de las Indicaciones para la implantación y el desarrollo del currículo de la educación infantil en los centros educativos de la Comunidad de Castilla y León, se establece una propuesta de competencias específicas de la atención educativa para el **alumnado que no reciba enseñanzas de religión**.

4. EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS

Como establece la normativa actual, esta propuesta pedagógica sienta las bases que permiten al profesorado y al resto de profesionales que atienden al alumnado elaborar y poner en práctica las programaciones de aula. Estas son de carácter obligatorio para todo el profesorado del centro.

Las **directrices** se refieren a instrucciones que establece el centro educativo en la

propuesta pedagógica y que el profesorado debe tener en cuenta obligatoriamente a la hora de diseñar la programación de aula.

Las **orientaciones** se interpretan como indicaciones que ofrece el centro educativo a fin de guiar al profesorado y al resto de profesionales que atienden al alumnado en la elaboración y/o puesta en práctica de la programación de aula.

Por último, los **criterios** se refieren a normas o determinaciones adoptadas por el centro educativo y que resultarán de obligado cumplimiento en el diseño de la programación de aula.

1. Orientaciones para LA ELABORACIÓN DE LAS PROGRAMACIONES DE AULA.

Para su elaboración se tendrá en cuenta el currículo establecido en esta propuesta pedagógica, junto a las directrices, orientaciones y criterios establecidos en el currículo de la etapa. Para su elaboración se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

Debe concretar los distintos elementos a partir del currículo según las características específicas de cada grupo de alumnos, y posibilitar la sistematización y la ordenación de los procesos de enseñanza-aprendizaje durante el curso escolar

Es un documento vivo que el profesorado y el resto de las profesionales que atienden al alumnado elaborará a lo largo del curso escolar, y a medida que transcurre el mismo.

El profesorado deberá mantener actualizada la programación de aula, al menos, trimestralmente.

La programación de aula será evaluada por el profesorado o el resto de las profesionales que atienden al alumnado que la ha elaborado y aplicado en el curso.

El procedimiento para su evaluación será el que se establezca en la propuesta pedagógica. De dicha evaluación se extraerán los datos más significativos y una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso a la propia programación de aula.

Los criterios se refieren a normas o determinaciones adoptadas por el centro educativo y que resultarán de obligado cumplimiento en el diseño de la programación de aula.

La programación de aula debe elaborarse teniendo en cuenta el modelo del centro y dará información de los siguientes elementos:

PROGRAMACIÓN DE AULA DEL CEIP “LOS ÁNGELES”

1. CARACTERÍSTICAS DEL GRUPO CLASE
2. ELEMENTOS DEL CURRÍCULUM

- 2.1 Objetivos de la etapa
- 2.2 Competencias
- 2.3 Competencias específicas
- 2.4 Criterios de evaluación, junto a los contenidos con los que se asocian.
- 2.5 Elementos transversales
- 3. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS
 - 3.1 Principios Metodológicos
 - 3.2 Organización educativa de los espacios
 - 3.3 Agrupamiento de los alumnos
 - 3.4 Organización educativa de los tiempos
 - 3.5 Materiales y recursos del desarrollo curricular
 - 3.6 Periodo de adaptación
 - 3.7 Atención a las diferencias individuales, asesoramiento individualizado y detección temprana de las necesidades y refuerzo educativo
- 4. SITUACIONES DE APRENDIZAJE
 - 4.1 Ámbitos de desarrollo
 - 4.2 Fases de desarrollo
 - 4.3 Estructura
- 5. EVALUACIÓN
 - 5.1 Procedimientos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado
 - 5.2 Resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado
 - 5.3 Aspectos más relevantes de la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado
 - 5.4 Indicadores de logro de cada una de las áreas en el nivel
 - 5.5 Evaluación por competencias
- 6. DATOS MÁS SIGNIFICATIVOS DE LA REVISIÓN DE LA PROGRAMACIÓN DE AULA Y SU VINCULACIÓN CON LA EVALUACIÓN DE LA PRÁCTICA DOCENTE

2. Orientaciones para el diseño y puesta en práctica de SITUACIONES DE APRENDIZAJE.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 12 del Decreto 37/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León, las situaciones de aprendizaje deberán obligatoriamente:

- a) Ser **globalizadas**; es decir, deberán incluir contenidos de varias áreas.
- b) Ser **estimulantes**; es decir, deberán tener interés para el alumnado.

- c) Ser **significativas**; es decir, deberán partir de los conocimientos previos del alumnado en relación con contextos cotidianos de los ámbitos personal, familiar, social y/o educativo.
- d) Ser **inclusivas**; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

Asimismo, partiendo del anexo II.C del Decreto de currículo las **orientaciones para el diseño y desarrollo de situaciones de aprendizaje en el CEIP Los Ángeles**

Al inicio de cada curso escolar, la dirección del centro facilitará al profesorado el modelo propio del centro para la programación de estas.

Ámbito para trabajar dentro de cada situación de aprendizaje

- Referirlas a los ámbitos personal, familiar, social y educativo del alumnado, procurando que se incluyan varios de estos ámbitos de forma simultánea.
- Dentro de cada uno de estos ámbitos, se pueden considerar uno o varios contextos relevantes para el alumnado.

La planificación de las situaciones de aprendizaje responderá siempre a una misma secuencia conforme a una plantilla que se entregará a principio de curso a todos los docentes en la cual aparecerá:

- Título que identifique la situación.
- El punto de partida deberá ser un reto o un problema cercano al alumnado.
- Fundamentación curricular:
- Objetivos de etapa que se van a trabajar
- Descriptores operativos vinculados
- Competencias específicas y competencias clave vinculadas
- Criterios de evaluación
- Contenidos de las áreas y elementos transversales.
- Aspectos metodológicos propios de la misma
- métodos pedagógicos, organización del alumnado y agrupamientos, cronograma y organización del tiempo y organización del espacio.

- Materiales y recursos de desarrollo curricular que se Actividades y tareas que deberán realizar los alumnos.

En cuanto a la puesta en práctica de las situaciones de aprendizaje, se establecen las siguientes orientaciones:

- Se debe motivar a los alumnos a través del uso de distintos elementos atractivos (materiales tangibles, decoraciones, visitas...) buscando activar sus conocimientos previos, procurando que hagan inferencias, planteen hipótesis y surjan conflictos cognitivos en interacción con sus iguales.
- Se debe potenciar la realización de actividades de observación, investigación, experimentación y exploración, que ayuden al alumnado a resolver los retos planteados.
- Se debe favorecer la reflexión sobre el propio aprendizaje valorando el proceso llevado a cabo, difundiendo los resultados a la comunidad educativa, a través de dosieres, exposiciones, reproducciones artísticas, mercadillo u otro tipo de soportes y medios de difusión.
- Ser inclusivas; es decir, deberán garantizar el acceso a las mismas de todo el alumnado, adecuándolas a sus características evolutivas y a sus ritmos y estilos de aprendizaje.

La evaluación debe ser continua, y estar presente durante toda la secuencia que permita realizar modificaciones y tomar decisiones para ir ajustándola a las necesidades, capacidades e intereses del alumnado.

Además, es precisa una evaluación de la situación de aprendizaje, en la que se valorará si ha habido una definición adecuada de los elementos curriculares, y se realizará un análisis de su desarrollo, de su impacto y de la satisfacción de los participantes.

2. Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica propia del centro para la etapa.

La **normativa autonómica** vigente establece los siguientes **principios pedagógicos** para la etapa de Educación Infantil:

- a) La atención individualizada.
- b) La atención y el respeto a las diferencias individuales.
- c) La respuesta inmediata ante las dificultades de aprendizaje identificadas previamente o a las que vayan surgiendo a lo largo de la etapa.
- d) El respeto a la iniciativa del alumnado, así como a su estado emocional.

e) La potenciación de la autoestima del alumnado, así como el desarrollo progresivo de su autonomía personal.

f) La actuación preventiva y compensatoria que evite desigualdades derivadas de factores de cualquier índole, en especial de los personales, sociales, económicos o culturales.

g) La promoción, en colaboración con las familias, del desarrollo integral del alumnado, atendiendo a su bienestar psicofísico, emocional y social, desde la perspectiva del respeto a sus derechos y al desarrollo de todas sus potencialidades.

h) La organización cuidadosa de la adaptación del alumnado a la escuela.

i) La contribución al disfrute del alumnado en el proceso de aprendizaje.

j) El trabajo en equipo, favoreciendo la coordinación de los diferentes profesionales que desarrollan su labor en el centro.

k) La continuidad del proceso educativo del alumnado, al objeto de que la transición entre ciclos y entre la etapa de educación infantil y la de educación primaria sea positiva.

En todo caso, las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten se regirán por los tres principios en torno a los que se construye la teoría y la práctica del Diseño Universal para el Aprendizaje:

a) Proporcionar múltiples formas de implicación, al objeto de incentivar y motivar al alumnado en su proceso de aprendizaje.

b) Proporcionar múltiples formas de representación de la información y del contenido, al objeto de aportar al alumnado un espectro de opciones de acceso real al aprendizaje lo más amplio y variado posible.

c) Proporcionar múltiples formas de acción y expresión, al objeto de permitir al alumnado interaccionar con la información, así como demostrar el aprendizaje realizado, de acuerdo siempre a sus preferencias o capacidades.

Seguidamente, y como concreción de los principios pedagógicos, en el **artículo 11**, se establecen como **principios metodológicos** de la etapa, lo siguientes **anexo II.A**

- El alumnado es constructor activo de sus aprendizajes y el maestro es mediador y guía de estos, diseñando actividades emocionalmente positivas que les permitan entender el mundo, interactuar con los iguales y compartir.
- Se tendrá muy presente el aprendizaje por modelado, el alumnado aprenderá por imitación normas, hábitos, rutinas y conductas de las personas; como maestros, se proporcionarán modelos positivos de referencia y se favorecerá que aprendan a aceptar los errores.

- Gracias a las estrategias de investigación y descubrimiento, el alumnado progresará en el conocimiento de sí mismo y de su entorno, ayudándole a construir una identidad positiva y ajustada.
- El juego es la técnica principal e imprescindible para trabajar con estas edades, favoreciendo la imaginación, la creatividad y la posibilidad de interacción con los iguales.
- Atención al material, teniendo especial relevancia el natural, manipulativo, globalizador y con carga emotiva, que potencie el desarrollo de la imaginación, la creatividad y la resolución de conflictos; sin perder de vista las necesidades específicas en relación con la comunicación y el lenguaje del alumnado con discapacidad.
- Los agrupamientos serán tenidos en cuenta para potenciar la interacción social dependiendo de las actividades programadas. Éstos serán heterogéneos y con la posibilidad de trabajar en gran y pequeño grupo, individualmente o por parejas.
- Los espacios serán atractivos, creativos y flexibles, para dar respuesta a las distintas necesidades de los alumnos: calmarse, relacionarse, explorar, descubrir... Estando siempre organizados y limpios, de manera que faciliten el desarrollo de la autonomía en el alumnado y tengan en cuenta todas las necesidades que han de cubrir.

PROPUESTAS METODOLÓGICAS

1. Metodología activa y participativa

El alumno ocupa un lugar central en todo proceso de enseñanza-aprendizaje. Es el alumno el que irá construyendo su propio aprendizaje mediante propuestas en las que recurra a materiales manipulables para descubrir contenidos, a través de toma de decisiones, cooperación...

2. Todas las propuestas se construirán con la teoría y la práctica del DUA

3. El aprendizaje partirá de la manipulación, el aprendizaje cooperativo, la teoría de las inteligencias múltiples y aprender a pensar.

4. El enfoque de los aprendizajes será competencial, el alumnado es el principal protagonista en la construcción de su conocimiento. A través de su actividad, tanto física (observa, juega, manipula, experimenta...) como mental (interioriza, asimila, acomoda...) y emocional (disfruta, se interesa, aprecia...), va construyendo sus primeros conocimientos acerca de sí mismo y del mundo físico, natural y social que le rodea. No sólo es importante la actividad individual y autónoma, sino también la interacción entre iguales, para compartir y contrastar sus opiniones y experiencias en un ambiente de escucha y respeto.

5. **El docente será un mediador y guía en el proceso educativo de su alumnado.** Debe crear un clima adecuado y una buena cohesión grupal y proporcionar el andamiaje sobre el que el alumnado construirá sus conocimientos. Para ello, planificará situaciones de aprendizaje enriquecedoras, tomará decisiones sobre la organización de la jornada y los ritmos de actividad, los distintos tipos de ambientes y agrupamientos, y la selección de materiales ricos, variados y multisensoriales.
6. **Se potenciará el desarrollo de las funciones ejecutivas** desde edades tempranas para ayudarles a conseguir algo tan importante como es su autorregulación: regular su conducta, su atención, sus emociones, etc. Las funciones ejecutivas se podrían definir como “procesos de control”, es decir, procesos superiores que regulan otros procesos mentales como la memoria, la atención, las emociones, etc. Sería como el director de orquesta que se encarga de dirigir los demás procesos para orientarlos hacia una meta. Las principales funciones ejecutivas que trabajamos son:
 - **Control de la atención:** es capacidad para seleccionar la información del medio que es relevante en cada momento y de regular las acciones de acuerdo con nuestros objetivos.
 - **Memoria de trabajo:** capacidad para mantener información en la memoria y procesar esa información.
 - **Resolución de problemas:** poner en marcha estrategias para conseguir una meta concreta. Se trata de determinar de forma consciente una forma de actuar que maximice la consecución de un objetivo.
7. **Desarrollo de habilidades emocionales.** Uno de nuestros objetivos es que los niños aprendan a relacionarse con los demás y adquieran pautas de convivencia y relación social, además de ejercitarse en la resolución pacífica de conflictos y desarrollar sus capacidades afectivas.
 - **Competencia emocional.** Habilidad para el manejo de las emociones.
 - **Competencia comunicativa.** Habilidad para interactuar con los demás.
 - **Competencia para las relaciones positivas.** Habilidad para convivir de manera positiva en la sociedad.

Los criterios fundamentales que se han considerado en el centro para organizar el entorno del alumno son:

ORGANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS

CRITERIOS GENERALES tendremos en cuenta las siguientes premisas:

- Que fomente el uso autónomo por parte del niño y la niña, para lo que es necesario que los recursos estén al alcance de todos.
- La flexibilidad, evitando una especialización excesiva de los espacios y permitiendo modificaciones en función de la temática trabajada y de las necesidades y evolución del grupo de alumnos.
- También hemos tenido en cuenta otros criterios complementarios como los siguientes:
- La no interferencia de unas zonas de trabajo con otras, teniendo en cuenta las necesidades de cada zona: luz, agua, ruido, etc.
- Observación del uso que hacen los niños del espacio, introduciendo modificaciones según sus necesidades.
- Responde a una intencionalidad educativa, teniendo en cuenta las necesidades de los alumnos: fisiológicas, de afecto, de socialización, privacidad, movimiento, exploración, juego, etc.
- No entraña peligros, siendo seguro, sano y promotor de hábitos saludables.
- Participación de los niños, en la medida de lo posible, en la distribución y organización del espacio y materiales.
- Creación de ambientes cálidos, acogedores y confortables, que favorezcan una percepción del ambiente educativo como una continuación del familiar.
- Un espacio dinámico, flexible y adaptable a las distintas formas de actuación y situaciones de relación y aprendizaje, que invite al juego y a la creación.
- El espacio potenciará todos los aspectos del desarrollo, en sus ámbitos físico, social, afectivo e intelectual y se tendrán en cuenta las características psicoevolutivas del alumnado.
- Se tendrá en cuenta la diversidad de las personas que lo utilizan, respetando las diferencias individuales, posibilitando distintas formas de agrupamiento y elección de actividades.
- Los espacios del aula estarán claramente delimitados, dotados del material necesario, situados en lugares apropiados; y deben ser: suficientemente amplios, sanos y seguros (que promuevan hábitos de higiene y salud y eviten riesgos), estéticos, sugestivos y motivadores.

- El espacio exterior del centro responde a los siguientes criterios: amplio y con fácil acceso, suelo variado (arena, pavimento y tierra cultivable), espacios con sol y sombra, espacios cubiertos, área natural con árboles y plantas, y mobiliario de exterior (aparatos de movimiento, instrumentos para la arena, el agua, el jardín, etc.).

ESPACIOS DEL CENTRO

- Entre los espacios para planificar las actividades de enseñanza-aprendizaje, destacamos en primer lugar aquellos que superan los límites del aula, es decir, otras dependencias del centro escolar y del exterior del centro:
- Aseos. Adaptados al tamaño de los niños, nos permitirán trabajar la autonomía en la satisfacción de necesidades fisiológicas básicas y en hábitos de higiene.
- Vestíbulo y pasillos. Además de permitir la circulación, sus paredes pueden convertirse en grandes paneles de exposición de trabajos de los niños, murales y ambientación de los temas que se trabajen.
- Gimnasio. Dispondrá de materiales para el desarrollo de la motricidad gruesa y el ritmo.
- Biblioteca. Las actividades que llevaremos a cabo son cuentacuentos, préstamo de libros, teatro, títeres, etc., favoreciendo el interés e iniciación temprana del alumnado por la lectura y la escritura.
- Salón de actos. Permite la exhibición de todo tipo de materiales audiovisuales y obras de teatro, según un horario previsto por el aula.
- Patio de recreo. Constituye el espacio donde los alumnos del ciclo se relacionan unos con otros, desarrollando actividades de forma libre y controlada en un espacio abierto.

ESPACIOS DEL AULA

- En cuanto a la distribución del espacio del aula, considerando que es el espacio del colegio en el que el alumno pasa la mayor parte del día, establecemos las siguientes zonas de actividad, donde los rincones cobran gran protagonismo:
- Zona de encuentro para realizar la asamblea, para conversaciones, resolución de conflictos, narración de cuentos, etc. Aquí se localizarán los paneles de calendario, presencias y ausencias de alumnos, tiempo atmosférico, etc.
- Zona de mesas para el trabajo individual y en pequeño grupo adaptadas a las

necesidades de los niños, y a las distintas actividades.

- Rincón de juego simbólico. La actividad principal aquí es el juego libre, espontáneo y supone un espacio privilegiado para que los niños interactúen con la realidad, traten conflictos, modelen su conducta, desarrollen el lenguaje, etc. Esta zona está diseñada pensando fundamentalmente en el desarrollo de la capacidad de representación.
- Rincón de construcciones. Compuesta por espacios amplios y material manipulativo con diferentes niveles de complejidad. Los niños podrán realizar construcciones individuales y obras en común. A través de las construcciones los niños desarrollarán sus habilidades motrices y sus estructuras espaciales; asimilan conceptos matemáticos como grande, pequeño, alto, bajo, las formas geométricas, similitudes y diferencias; y nociones de equilibrio, simetría, resistencia, etc.
- Rincón de lógica-matemática. Esta zona permitirá realizar actividades de comparar, asociar, ordenar, clasificar, seriar, contar, medir, etc. Habrá materiales específicos para el desarrollo lógico-matemático, teniendo en cuenta que a estas edades este conocimiento parte de la manipulación de objetos, del propio cuerpo, del movimiento y de la posición en el espacio.
- Rincón de lenguaje. Dispondrá de materiales que motiven a los niños a interesarse y aproximarse al lenguaje oral y escrito.
- Rincón de plástica. Recogerá materiales dirigidos a potenciar la comunicación y representación no verbales. Su interés principal es experimentar con ellos, viendo cuáles son sus posibilidades, desarrollando las habilidades psicomotrices finas, el sentido de la estética y la creatividad, interesándose más el proceso que el resultado u obra final.
- Zona del centro de interés. En esta zona se colocará todo el material recopilado en torno al tema de la situación de aprendizaje que se esté desarrollando (libros, cuentos, revistas, información de internet, juguetes, diversos objetos, etc.), de forma que podamos acceder a él cada vez que sea necesario.
- Rincón de las emociones, diseñado para realizar juegos y actividades relacionados con las emociones, donde los niños puedan encontrar materiales y recursos que les ayuden a reconocer, regular, expresar y comunicar lo que sienten.

En el trabajo por rincones es importante que, como docentes, planifiquemos y expliquemos a los alumnos previamente los contenidos a trabajar en cada uno de ellos, así como las posibles actividades a realizar; les ayudaremos para que todos los alumnos pasen por todos ellos llevando un registro periódico, por ejemplo, con un cuadro de doble entrada y gomets; reservaremos un tiempo de la jornada para trabajar en los mismos y preveremos rincones en los que no sea necesaria nuestra presencia, sino que puedan ser realizados de forma autónoma por los alumnos.

Utilizaremos estanterías y el mobiliario del aula para separar algunas de las zonas y colocar el material de estas de forma accesible para los niños.

Además de por rincones, las zonas de actividad del aula se organizarán talleres, en momentos concreto (Halloween, Navidad, Jornadas culturales) que integrarán elementos físico-espaciales y dinámicos, aunque la idea de dinámica de actividad y experiencia prima frente a los aspectos puramente físicos. Podremos organizar talleres fijos o variables, fijos o rotativos, con diferentes agrupamientos, inter o intra nivelares, con la posibilidad de participación de las familias, si se considera pertinente.

Vinculado a nuestro proyecto de autonomía, semanalmente realizaremos **talleres Inter nivelares**: de arte, cocina, experimentos y huerto. En estos momentos, el entorno del aula varía en función de la temática trabajada

ESPACIOS EXTERNOS AL CENTRO

Por último, hay que destacar que además de los recursos espaciales propios del centro y del aula, utilizaremos otros espacios del entorno próximo que también serán utilizados para el desarrollo de nuestra propuesta pedagógica. Hablamos de instituciones y lugares (ayuntamiento, mercado, centro de salud, bibliotecas, polideportivo, museos, etc.) que visitaremos en salidas complementarias. Las posibilidades de estas visitas variarán en función del entorno en el que se encuentre el centro.

ORGANIZACIÓN DEL TIEMPO Y CRITERIOS DE SECUENCIACIÓN DE RUTINAS

En cuanto a la organización del tiempo en la etapa de educación infantil, tendremos en cuenta las características, ritmos y necesidades del alumnado y de la intencionalidad pedagógica del docente, respetando en todo momento los momentos de concentración del alumnado. La planificación de la jornada escolar se llevará a cabo mediante hábitos, rutinas, normas y descansos activos, que permitan crear un clima seguro, tranquilo y predecible y favorezca la adquisición de las primeras nociones temporales, hábitos de organización y un incremento progresivo de su autonomía.

Para su organización tendremos en cuenta los siguientes aspectos:

- Características del alumnado en función de la edad, del grupo, necesidades, intereses y motivaciones, ritmo de aprendizaje de cada alumno, curvas de atención y fatiga, respetando la globalidad del niño.
- Organización general del centro: Recursos espaciales, materiales y personales, horarios de especialistas (lengua extranjera, religión, PT, AL, música, etc.), tipo de jornada (continua o partida), momento del año (septiembre y junio, 1 hora lectiva menos).
- Calendario escolar. Aunque viene determinado por la Administración, es necesario que tengamos en cuenta momentos significativos como las fiestas escolares, la

vuelta de vacaciones largas, cumpleaños, salidas fuera del centro, celebración de efemérides, etc.

- Tipo de actividad, distribuyéndolas según:

Atendiendo a estos aspectos, estableceremos las rutinas del aula o marcos de referencia temporal, respetando los ritmos de aprendizaje, madurativos y fisiológicos, y utilizando ritos para guiar a los alumnos en el desarrollo de la jornada, pudiendo anticipar lo que va a suceder y realizar la actividad cada vez con mayor autonomía.

Las rutinas cotidianas son actividades que responden a necesidades básicas del alumnado a nivel tanto físico como afectivo, social e intelectual. En nuestra aula consideraremos rutinas de asamblea, de trabajo individual, de rincones, de higiene y alimentación, resolución de conflictos, hora del cuento, etc. Es muy importante establecerlas muy claramente desde el inicio de curso puesto que proporcionan regularidad en la vida escolar del niño y le permiten interiorizar secuencias temporales.

Por otro lado, las rutinas no deben convertirse en algo rígido y obligatorio, sino que deben contribuir a generar climas seguros, estables y a facilitar la creación de hábitos y modos de actuar en los niños. En la distribución del tiempo tendremos en cuenta el tratamiento equilibrado de las diferentes áreas, incluyendo dentro de la jornada sesiones dedicadas a la iniciación del aprendizaje de la lectura y de la escritura, y a la representación numérica y al aprendizaje del cálculo matemático. Con respecto al área de Lengua Extranjera consideramos conveniente plantificar y asignar un horario específico.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La acción educativa procurará la integración de las distintas experiencias y aprendizajes de los alumnos, y se adaptará a sus ritmos de trabajo.

Interrelacionaremos los contenidos de las áreas con un enfoque globalizador, y abordaremos los problemas, las situaciones y los acontecimientos dentro de un contexto y en su totalidad garantizando, en todo caso, su conexión con las necesidades y características de los alumnos.

Asimismo, la intervención educativa debe contemplar como principio la diversidad de los alumnos, poniendo especial énfasis en la atención personalizada, la prevención de las dificultades de aprendizaje, la realización de diagnósticos precoces y la puesta en práctica de mecanismos de apoyo y refuerzo para prevenir y, en su caso, intervenir tan pronto como se detecten estas dificultades.

De acuerdo con las competencias atribuidas por la Ley Orgánica 2/2006, tendremos en

cuenta los siguientes criterios:

1. Se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan a los alumnos avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.
2. La acción docente promoverá que los alumnos sean capaces de aplicar los aprendizajes en una diversidad de contextos.
3. Se fomentará la reflexión e investigación, así como la realización de tareas que supongan un reto y desafío intelectual para los alumnos.
4. Se podrán diseñar tareas y proyectos que supongan el uso significativo de la lectura, escritura, Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICA) y la expresión oral mediante debates o presentaciones orales.
5. La actividad de clase favorecerá el trabajo individual, el trabajo en equipo y el trabajo cooperativo.
6. Asimismo, podrán realizarse agrupamientos flexibles en función de la tarea y de las características individuales de los alumnos con objeto de realizar tareas puntuales de enriquecimiento o refuerzo.
7. Se procurará organizar los contenidos en torno a núcleos temáticos cercanos y significativos.
8. El espacio deberá organizarse en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminaciones necesarias para garantizar la participación de todos los alumnos en las actividades del aula y del centro.
9. Se procurará seleccionar materiales y recursos didácticos diversos, variados, interactivos y accesibles tanto en lo que se refiere al contenido como al soporte.

Concretando aún más **establecemos que:**

- Los contenidos se trabajarán partiendo de los conocimientos previos reforzándolos y ampliándolos a lo largo de todo el ciclo.
- Se partirá así mismo, de situaciones reales que planteen un conflicto cognitivo.
- Se procurará que los conocimientos que se trabajen estén próximos a su realidad más cercana, de forma que el aprendizaje tenga sentido y sea significativo para su edad.
- Orientar el aprendizaje de forma tal que pueda generalizarse y concretizarse en situaciones fuera del ámbito escolar, y que a su vez le permita adquirir la capacidad de aprender por sí mismo de manera autónoma.

- Procurar que el aprendizaje se realice de manera globalizada en la medida de lo posible, siendo el eje vertebrador el Conocimiento del Medio, si bien las técnicas instrumentales tendrán su tratamiento específico.
- Adaptar los métodos y los recursos a las peculiaridades de cada grupo a los diferentes ritmos de aprendizaje de cada niño en particular.
- Informar al niño sobre el momento de su aprendizaje, de forma constructiva, haciéndole consciente de sus progresos y de sus avances con ánimo motivador.
- Interiorizar conocimientos siguiendo los pasos de manipulación, verbalización, simbolización y representación.
- Procurar el trabajo en equipo siempre y cuando sea posible y el momento lo permita.
- Participar en la adquisición de determinados procedimientos, actitudes y propuestas, a nivel de Centro.
- Procurar que el aprendizaje sea funcional y la memorización comprensiva y reflexiva.
- Crear un clima adecuado que permita la mejor relación interpersonal y la comunicación oral de lo aprendido, para reflexionar y asentar mejor los aprendizajes.
- Implicar a los padres en el proceso de educación por medio de iniciativas y sugerencias, procurando que la educación familiar sea un buen complemento de la recibida en el colegio y que la de este completamente la primera.

DIRECTRICES PARA EL ESTABLECIMIENTO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE MEDIDAS DE REFUERZO.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.8 del Decreto de currículo, cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo

CRITERIOS PARA LLEVARLO A CABO

- Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades.
- Estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.
- El responsable para establecer dichas medidas será el profesorado que imparta las

áreas sobre las que se considere que el progreso no es el adecuado.

ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES, ASESORAMIENTO INDIVIDUALIZADO Y DETECCIÓN TEMPRANA DE NECESIDADES.

Estas son las medidas generales establecidas en el Decreto 37/2022 del BocyL, de 29 de septiembre:

1. El conjunto de diferencias individuales, tales como capacidad, ritmo de aprendizaje, estilo de aprendizaje, motivación, intereses, contexto social, situación cultural, circunstancia lingüística o estado de salud, que coexisten en todo el alumnado hace que los centros educativos y más concretamente sus aulas, sean espacios diversos. No obstante, todo el alumnado, con independencia de sus especificidades, tiene derecho a una educación adecuada a sus características y necesidades.
2. Por ello, los principios pedagógicos de atención individualizada y atención y respeto a las diferencias individuales, a los que se refiere el artículo 10, constituirán la pauta ordinaria de la acción educativa de los docentes y demás profesionales de la educación.
3. En base al artículo 13.2 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, con el objetivo de garantizar la plena inclusión de todo el alumnado, la práctica educativa se adaptará a sus características personales y sociales, necesidades, intereses y estilo de aprendizaje. Igualmente, la intervención educativa procurará la identificación de las características que puedan incidir en su evolución escolar.
4. La consejería competente en materia de educación establecerá procedimientos que permitan la detección temprana de las dificultades que pueden darse en los procesos de enseñanza y aprendizaje y la prevención de las mismas a través de planes y programas que faciliten una intervención precoz. Asimismo, facilitará la coordinación de cuantos sectores intervengan en la atención de este alumnado. La atención al alumnado que presente dichas dificultades deberá ser integral e inmediata y se regirá por los principios de normalización y de inclusión.
5. En virtud de lo dispuesto en el artículo 13, en sus apartados 4 y 5, los centros adoptarán las medidas adecuadas dirigidas al alumnado que presente necesidad específica de apoyo educativo. Asimismo, adoptarán la respuesta educativa que mejor se adapte a las características y necesidades personales del alumnado que presenten necesidades educativas especiales.
6. Para adecuar la respuesta educativa a las necesidades y diferencias de todo su alumnado, los centros diseñarán un plan de atención a la diversidad, que formará parte del proyecto educativo, y cuya estructura será determinada por parte de la consejería

competente en materia de educación.

Para concretar la atención a la diversidad en nuestra propuesta pedagógica, partiremos del plan de atención a la diversidad del centro (PAD), en el que se entiende la atención a la diversidad como un principio que parte del reconocimiento de las diferencias que manifiestan los alumnos al aprender y que plantea, por tanto, la necesidad de flexibilizar la respuesta educativa para adecuarla a sus aptitudes, intereses, expectativas y necesidades.

Las medidas de atención a la diversidad son el conjunto de decisiones que tomamos para adaptar el proceso de enseñanza-aprendizaje, en un sentido amplio, a la diversidad de alumnos por razones personales, familiares o socioculturales.

Entre los objetivos que perseguiremos destacan los siguientes:

- Favorecer la aceptación de las diferencias existentes entre los alumnos.
- Valorar la diversidad como fuente de enriquecimiento.
- Dar una respuesta adecuada a las necesidades educativas de cada alumno a través de diversas propuestas organizativas, metodológicas y de evaluación.
- Prevenir dificultades de aprendizaje.
- Facilitar la colaboración y coordinación entre todos los miembros de la comunidad educativa.
- Potenciar una respuesta educativa de calidad.

Basaremos nuestra intervención en principios de actuación como:

- La igualdad de oportunidades.
- Valoración de las diferencias.
- Individualización.
- Inclusión.
- Normalización.
- Globalidad.
- Corresponsabilidad.

La estrategia que desarrollaremos para atender a la diversidad del alumnado se caracteriza

por:

- Ser mixta, conjugando la intervención directa e indirecta.
- Requerir la participación de todos los miembros de la comunidad educativa (profesorado, familia, instituciones, etc.).
- Adaptarse al contexto concreto (centro, alumnos).
- Ser planificada y concretada a través de medidas organizativas, curriculares y didácticas.

Estableceremos y aplicaremos tres tipos de medidas: generales, ordinarias y extraordinarias.

Las medidas generales son las reguladas por normativa como, por ejemplo, la adaptación del currículo oficial a las características y necesidades de nuestro centro y alumnos. Se concretan en documentos como esta propuesta pedagógica, el Plan de Fomento a la Lectura, la orientación escolar y personal de los alumnos y sus familias (P.A.T.), la organización y confección de horarios para coordinarnos el profesorado y la asignación de tutorías. Las medidas ordinarias son las que aplica cada docente en su aula, sin modificar los elementos prescriptivos del currículo y entre ellas podemos destacar:

- Flexibilización de espacios (rincones, talleres, dentro/fuera del aula, entorno, etc.) y tiempo (alargar o acortar actividades en función de las necesidades de los alumnos).
- Distintos agrupamientos: heterogéneos u homogéneos, y de diferentes tamaños (individual, pequeño y gran grupo).
- Medidas organizativas y metodológicas para adaptarnos a los diferentes ritmos, motivaciones, intereses. Hablamos de estrategias de trabajo indagatorias, de aprendizajes cooperativos, tutoría entre iguales, bancos de actividades graduadas, etc. dentro del trabajo por proyectos, que es el método más abierto y que mejor nos permite atender a la diversidad.
- Actuaciones de apoyo a alumnos con distintos ritmos de aprendizaje dentro del mismo nivel. Acudiendo los especialistas al aula, para ello se establecerán unos horarios a principio de curso en coordinación con jefatura de estudios.
- Variedad de materiales y soportes para recopilar y transmitir la información: escritos, icónicos, audiovisuales, manipulativos, informáticos, etc.
- Coordinación entre la escuela y la familia, en el horario de tutoría establecido para ello (P.A.T.).

Agotadas las medidas ordinarias, si seguimos detectando que algún alumno tiene dificultades de aprendizaje y no evoluciona, solicitaremos evaluación psicopedagógica especializada siguiendo el proceso establecido para ello. Estas medidas se incluyen ya dentro de las extraordinarias.

Las medidas extraordinarias son aquellas que requerirán los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo, los cuales se identifican mediante evaluación psicopedagógica. Exigirán recursos personales y materiales para atender las necesidades (profesorado de pedagogía terapéutica, de audición y lenguaje, fisioterapeutas, etc.), así como la elaboración de adaptaciones curriculares individualizadas.

3. Criterios para la selección de materiales y recursos de desarrollo curricular.

Los criterios para la selección de materiales recogidos en esta propuesta curricular tienen en cuenta los establecidos en la **disposición adicional cuarta y en el apartado 5 de la disposición adicional vigesimoquinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.**

- Deben adaptarse al rigor científico adecuado a las edades del alumnado.
- Deben adaptarse al currículo fijado en el Decreto 37/2022, por el que se establece la ordenación y el currículo de la educación infantil en la Comunidad de Castilla y León.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios, valores, libertades, derechos y deberes constitucionales.
- Deben reflejar y fomentar el respeto a los principios y valores recogidos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, y en el artículo 5 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, a los que ha de ajustarse toda la actividad educativa.
- Deben fomentar el igual valor de mujeres y hombres, y no contener estereotipos sexistas o discriminatorios, según lo establecido en el artículo 6 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre.
- Deben respetar los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.
- Deben caracterizarse por su variedad, polivalencia y capacidad de motivación o estímulo, de manera que potencien la manipulación, la observación, la investigación y la elaboración creativa.
- Deben fomentar la búsqueda crítica de fuentes de diversa naturaleza y

procedencia, así como desarrollar la capacidad de aprender por sí mismo.

- Deben respetar las líneas pedagógicas establecidas por el centro.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES CURRICULARES

Se seleccionarán y adaptarán los recursos y materiales considerando sus posibilidades para potenciar una metodología centrada en la perspectiva competencial e integradora, y considerando como criterios de selección la diversidad, la accesibilidad, la manipulabilidad y su potencialidad didáctica.

Por tanto, se incorporarán al aula materiales variados, tradicionales o innovadores, en soportes instrumentales de distinto tipo, y procedentes de diferentes fuentes: el centro, el entorno, la naturaleza o los elementos que el propio alumnado aporta al aula, con la carga emotiva que conlleva.

Dichos materiales se distribuirán en los distintos espacios del aula y se garantizará el acceso del alumnado a los mismos, puesto que la relación con los objetos es sustancial para el aprendizaje en esta etapa. A través de la manipulación, el alumnado construye el conocimiento, establecen relaciones causa-efecto, desarrollan sus habilidades motrices, creativas y comunicativas, y exteriorizan sus sentimientos y emociones.

Asimismo, en la selección de los recursos se atenderá principalmente a los que ofrezcan mayores posibilidades de acción y transformación, de desarrollo de la imaginación y la creatividad y de creación de situaciones para la resolución de conflictos cognitivos y sociales.

El equipo de nivel ha seleccionado los siguientes **materiales de desarrollo curricular** ateniéndose a los criterios anteriormente señalados revisados y adaptados una vez determinados por la Comisión de Coordinación Pedagógica:

EDUCACIÓN INFANTIL LIBROS DE TEXTO CURSO 2024-2025			
1º EDUCACIÓN INFANTIL (3 años)			
Globalizado	PROYECTO "¿LO VES?" "Malvados de cuentos"	EDELVIVES	ISBN: 978-84-263-9187-2
	PROYECTO INTERNIVEL "¡Cuánto sabemos! 3.0" El Circo, nivel 1	SANTILLANA	ISBN: 978-84-680-4917-5
2º EDUCACIÓN INFANTIL (4 años)			
Globalizado	"¡Cuánto sabemos! 3.0" El cuerpo humano, nivel 2	SANTILLANA	ISBN: 978-84-680-6686-8
	PROYECTO INTERNIVEL "¡Cuánto sabemos! 3.0" El Circo, nivel 2	SANTILLANA	ISBN: 978-84-680-4916-8
3º EDUCACIÓN INFANTIL (5 años)			
Globalizado	PREPARADOS, LISTOS ¡YÁ! Del huerto a la mesa, nivel 3	ANAYA	ISBN: 978-84-3746-2
	PROYECTO INTERNIVEL "¡Cuánto sabemos! 3.0" El Circo, nivel 3	SANTILLANA	ISBN: 978-84-680-4920-5

El uso de las TIC ha de estar integrado en la dinámica habitual de trabajo en el aula o en las diferentes instalaciones del centro a las que acuden nuestros alumnos(biblioteca, gimnasio STEM) tanto de los instrumentos (ordenador, Tablet, pizarra digital, panel interactivo, panel digital) como de las aplicaciones digitales (como robots, apps o la realidad aumentada), puesto que son recursos valiosos e imprescindibles en la actualidad para despertar la motivación e interactividad del alumnado, fomentar la cooperación e impulsar la iniciativa y creatividad, entre otras.

Finalmente, el profesorado, elaborará, en el ámbito de su autonomía y la del centro, recursos y materiales curriculares propios, prestando atención especial para ello a los

rasgos ya citados: capacidad de generación de motivación, de sintonía con los intereses del alumnado, y de explotación didáctica.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE MATERIALES DIDÁCTICOS

El criterio esencial será el de servir a los objetivos propuestos, relacionarse con el contexto, las situaciones educativas y las interacciones que queremos propiciar. Como criterios específicos que hemos empleado para su selección destacamos los siguientes:

- Son flexibles, posibilitando usos diversos.
- Son funcionales y adecuados a la edad, intereses y motivaciones de los niños.
- Su disposición no produce interferencias entre unas actividades y otras.
- Son higiénicos y garantizan la seguridad de los niños.
- Son lúdicos y didácticos.
- Son resistentes, sólidos y estimulantes.
- Son agradables estéticamente y llamativos.
- Se adaptan a las características de los alumnos: su estatura, son de fácil manejo, etc.
- Son abiertos, para favorecer la creatividad y la improvisación.
- Atienden a los distintos ritmos de aprendizaje.
- Propician el acceso y uso autónomo.
- No ocupan demasiado espacio (apilable, abatible, etc.).

CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y USO DE MATERIALES

También hemos tenido en cuenta criterios precisos para organizarlos y utilizarlos. Nos hemos inspirado en Gallego Ortega (2007) y Bassedas, Huguet y Solé (2008). Son los siguientes:

- Visibilidad y accesibilidad (colocados en muebles o estanterías a su altura).
- Ordenados y con el etiquetaje correspondiente para localizarlos con facilidad.
- Establecimiento de horarios y turnos de uso, dedicando unos tiempos al reparto y a la recogida de estos.

- Cuidado y revisión periódica por si necesitan algún tipo de reparación o, excepcionalmente, deben ser sustituidos por otros nuevos.
- Uso dirigido, semidirigido o libre, dependiendo del grado de dificultad de manejo de los materiales y del nivel de autonomía.

MATERIAL DE EQUIPAMIENTO

Por él entendemos el mobiliario propio del aula en el que desarrollamos la actividad educativa. No solo es el soporte general; en muchas ocasiones será la base para organizar propuestas didácticas concretas (educación sensomotriz, clasificaciones, juegos lógicos, etc.). Está formado por:

Estanterías: la mayor parte de ellas adaptadas a la altura de los niños para facilitar el acceso a los materiales. Algunas están fuera de su alcance para colocar materiales cuya manipulación exija la vigilancia y orientación del adulto.

Armarios: con cajones que puedan cerrarse con llave, para guardar materiales delicados como los audiovisuales, documentos del docente, etc.

Mesas y sillas: adecuados a la altura de los niños. Aportan flexibilidad a la conformación del aula pudiendo agruparlas todas juntas, o en pequeños grupos. Tanto las sillas como las mesas están hechas de materiales resistentes, lavables y con los cantos redondeados.

Percheros y casilleros: para guardar objetos personales y trabajos de forma individual y ordenada. Estos estarán debidamente etiquetados para que cada alumno reconozca el suyo.

Cajas o contenedores: para almacenar y guardar los materiales. Todas estarán debidamente etiquetadas indicando su contenido y como elemento para estimular la lectoescritura. Permiten una manipulación segura por parte de los niños (poco pesados, con cantos redondeados, sin tapas pesadas, etc.).

Elementos separadores que permitirán diferenciar distintas zonas de actividad en el aula.

Pizarras: tradicionales, blancas para rotuladores o magnéticas para letras. Conviene contar con alguna pizarra móvil para trabajar la lecto-escritura en cualquier rincón.

Queremos subrayar también la atención que prestamos a que el equipamiento sea rico, variado, estimulante pero necesario, no excesivo para evitar la sobreestimulación y garantizar que el aula tenga espacio libre que permita el desarrollo de actividades de movimiento.

MATERIAL DIDÁCTICO

Los materiales didácticos que empleamos son todos aquellos objetos, instrumentos, etc.

con los que el niño puede relacionarse en su entorno escolar, independientemente de que hayan sido elaborados o no con fines educativos (Gallego Ortega, 2007).

Nos ofrecen múltiples posibilidades de observación, manipulación y exploración y favorecerán los procesos de desarrollo de los niños, puesto que los utilizamos con una finalidad educativa.

Según las diferentes actividades o juegos vamos a emplear distintos materiales. Para identificar una propuesta variada que pueda dar respuesta a la riqueza de nuestra propuesta Pedagógica, nos hemos guiado por la que recogen Sainz de Vicuña (2003) y Gallego Ortega (2007). Así, el desarrollo de nuestros objetivos, contenidos y criterios de evaluación requiere que empleemos:

Materiales para el desarrollo motórico y sensorial, que permiten un mayor conocimiento de las posibilidades dinámicas del propio cuerpo y la exploración sensorial del mundo que rodea al alumnado.

Materiales de psicomotricidad, que favorecen el descubrimiento del esquema corporal y ayudan al niño a conseguir una autonomía de desplazamiento de su cuerpo, potencian la marcha y desarrollan la orientación espacial, el equilibrio, la relajación, la creatividad, la exploración del entorno, la orientación espacio temporal, etc. Algunos de estos materiales son: andadores, triciclos, aros, pelotas, cuerdas, gomas, juegos de arrastre, correpijlos, juegos de rosca, construcciones, elementos de gomaespuma, zancos, sacos, ladrillos, etc.

Materiales para el patio o recreo: toboganes, neumáticos, cubos, palas, rastrillos, arena,

Materiales de educación sensorial. Las capacidades sensoriales desempeñan un papel esencial durante todo el período de la infancia y se trabajan a través de los cinco sentidos. Para estimularlos emplearemos, entre otros materiales, tablas cromáticas, papeles de lija con distintos grabados (fino, rugoso, etc.), frascos olorosos, cajas de sonidos, instrumentos musicales, o audiciones.

Materiales de manipulación, observación y experimentación. La observación es el medio del que dispone el niño para entrar en contacto directo con el mundo que le rodea, por lo que necesita materiales manipulables para experimentar con ellos y transformarlos.

De reciclaje: frascos de formas y tamaños diferentes, tapaderas de tarros, cartones de envasar huevos, bandejas de alimentos congelados, platos y vasos de papel, cajas de diferentes tamaños, tambores de detergente, cajas, envases, bandejas, bolsas, papeles, botes, tubos de cartón, telas, lanas, botones, disfraces, vestidos, palillos, piedras, hojas secas, etc.

Escrito: libros de consulta, artículos o experimentos de internet, etc. muchos de ellos aportados por las familias y que favorecen la investigación.

De laboratorio: lupas binoculares, microscopios, balanzas, terrarios, hombre elástico,

maquetas de órganos, esqueleto, etc.

Materiales para el desarrollo lógico-matemático. Nos permiten asociar, comparar, ordenar, seriar, contar, medir, etc. Pueden ser:

Materiales no específicos, pero de gran utilidad (botones grandes, chapas, cordones, cajas, etc.) para realizar actividades matemáticas. Entre estos, podemos incluir materiales elaborados por el docente como: calendarios, material para los días de la semana, tarjetas de animales numerados, álbum de cromos, juegos de recorrido, etc.

Materiales específicos o estructurados: bloques lógicos, regletas, balanza numérica, ábacos, globos, juegos de dominó, puzles, cartas, bingos, etc.

Materiales de representación y simulación. Permiten al niño imitar situaciones de la vida cotidiana a través del juego simbólico. Destacamos: muñecos, cocinas, garajes, mercados, animales y alimentos de plástico, maquetas que representan aspectos de la realidad, y materiales no estructurados (telas, guantes, botes, bolas, etc.) con los que confeccionar títeres, disfraces para poder realizar dramatizaciones, etc.

Materiales para el desarrollo de distintas modalidades expresivas. Las distintas formas de expresión (oral, escrita, plástica, musical, corporal) sirven de nexo entre el niño y las personas que le rodean, el trabajo con estos distintos tipos de expresión contribuye al desarrollo de su capacidad de comunicación.

Materiales para el desarrollo de la expresión oral: colecciones de imágenes (fotografías, láminas murales, grabadora, libros de imágenes y de literatura infantil), etc.)

Materiales para el desarrollo de la expresión escrita: pictogramas, libros de literatura infantil, o láminas para trabajar la grafía de letras.

Materiales para la expresión plástica: arcilla, plastilina, pinturas de distinto tipo, papel (pinocho, celofán, seda, folios, etc.), pinceles, tijeras, pegamento, objetos reciclados.

Materiales de expresión musical: reproductores de sonido, grabaciones de sonidos y composiciones musicales, instrumentos musicales comercializados e instrumentos musicales de elaboración propia con materiales de reciclaje (como latas, botes, piedras, semillas), etc.

Materiales de expresión corporal: telas, disfraces, guiñoles, máscaras, aros, cuerdas, pelotas, bancos suecos, colchonetas, o espejos, entre otros.

Material informático y audiovisual. Dado que las nuevas tecnologías están presentes en prácticamente todas las situaciones de nuestra sociedad y forman parte de nuestra vida cotidiana, consideramos imprescindible su tratamiento desde edades tempranas. Incluimos aquí materiales como ordenadores, vídeos, reproductor de DVD, DVD, grabadoras, cámara de fotos, televisión, lápices de memoria, webcams, PC, tabletas, etc.

Con respecto al ordenador, su incorporación en el aula contempla dos vías de tratamiento que deben ser complementarias.

Informática como fin, ofreciendo al alumnado conocimientos y destrezas básicas sobre la informática y el manejo de los elementos y programas del ordenador. El ordenador se convierte así en objeto de estudio en sí mismo.

Informática como medio, para sacar todo el provecho posible de las potencialidades de este medio; lo utilizaremos como recurso didáctico para aprender los diversos contenidos que se van a tratar (conceptuales, procedimentales y actitudinales) como números, coordinación óculo-manual, letras, colores, formas, iniciarse en la lectoescritura o como medio para comunicarnos con otros.

5. EN RELACIÓN CON LAS DIRECTRICES GENERALES, ORIENTACIONES Y CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE.

Según el artículo 17 del Decreto 37/2022 de currículo, establecemos con relación a la evaluación de los aprendizajes lo siguiente:

1. En virtud de lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, la evaluación en esta etapa será global, continua y formativa. Además, en la Comunidad de Castilla y León será criterial y orientadora.
2. La evaluación en esta etapa estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución del alumnado.
3. El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación.
4. Las principales técnicas a emplear serán la observación directa y el análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realicen.
5. Estas técnicas deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
6. En los procedimientos de evaluación, el docente buscará la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
7. Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

8. Los docentes y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil evaluarán su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.

Artículo 18. Promoción y permanencia del alumnado

1. La promoción entre los ciclos de la etapa y entre los distintos cursos del segundo ciclo será automática. Asimismo, también será automática la promoción entre la etapa de educación infantil y la etapa de educación primaria.
2. Sin perjuicio de lo anterior y, en todo caso con carácter excepcional y extraordinario, podrá autorizarse la permanencia del alumnado un año más en la etapa, con el consentimiento de la familia, En nuestro centro. Teniendo en cuenta los términos regulados por la consejería competente en materia de educación, establecemos lo siguiente:

En relación con las técnicas de evaluación:

Las técnicas principales en la educación infantil serán la observación directa y el análisis del desempeño de los niños a través de las producciones que realicen. Ambas deberán aplicarse de forma sistemática teniendo en cuenta las peculiaridades de cada niño y niña, y dando en la práctica más importancia a los procesos que a los productos.

En relación a los instrumentos de evaluación:

Los instrumentos serán variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones que se planteen. En cada área se utilizará obligatoriamente, como mínimo, un instrumento perteneciente a cada tipo de técnica: de observación, de análisis del desempeño y de rendimiento.

En relación con los momentos de evaluación:

Las técnicas e instrumentos deberán aplicarse de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.

En las programaciones de aula se determinará en qué momento se aplicará cada instrumento de evaluación.

En relación con los agentes evaluadores:

Los profesores buscarán la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales. Para ello, será necesario que se planteen pruebas de autoevaluación y de coevaluación.

En las programaciones de aula se determinará para cada instrumento de evaluación si

esta se llevará a cabo mediante heteroevaluación, autoevaluación y/o coevaluación.

A los alumnos con necesidad específica de apoyo educativo se le adaptará el proceso de evaluación, aspecto que también se reflejará en las oportunas programaciones de aula.

1. Criterios de centro para llevar a cabo la evaluación del alumnado.

La evaluación es un proceso de análisis y valoración del aprendizaje y de la enseñanza que se integra en la dinámica de las actividades cotidianas del aula y del centro educativo. Por un lado, sirve para la identificación y seguimiento de los aprendizajes del alumnado, sus logros, ritmo de adquisición y particularidades de su evolución. Y, por otro, facilita al profesorado información necesaria para la toma de decisiones al objeto de procurar una práctica educativa adaptada a su alumnado.

Por tanto, puesto que la evaluación proporciona información sobre el proceso de enseñanza aprendizaje en una secuencia de momentos generalmente predeterminados y prefijados, lleva asociadas unas características básicas: ha de ser global, continua, formativa, orientadora y criterial. La información proporcionada y la valoración que se haga de ella deberá atender a dos ámbitos del aprendizaje que son complementarios y han de estar integrados de acuerdo con los principios del modelo competencial que es imperativo: el grado de desarrollo de las competencias clave y la adquisición de los contenidos.

Elementos que forman parte del proceso de evaluación

Los elementos que forman parte del proceso de evaluación del alumnado son los criterios de evaluación, las técnicas e instrumentos de evaluación, los momentos de evaluación y los agentes evaluadores. Dichos elementos responden a lo que tradicionalmente se ha venido formulando por medio de las cuestiones qué se evalúa, cómo se evalúa, cuándo se evalúa y quién evalúa.

En relación con **qué se evalúa**, el referente principal para valorar el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada área serán los criterios de evaluación. El criterio de evaluación concretará el nivel de desempeño que se espera del alumnado para cada uno de los elementos recogidos en las competencias específicas.

Con las particularidades que tiene esta etapa y el nivel de desarrollo que ha de esperarse en estas edades, el alumnado, en la medida de lo posible, ha de ser también sujeto activo de su proceso de aprendizaje y, por tanto, de su proceso de evaluación. Es por ello por lo que es importante que se haga saber al discente qué se espera de él, que se le guíe en el reconocimiento de sus logros y dificultades, en la adopción de formas de autorregulación y en la valoración de los resultados de su esfuerzo y de sus desempeños.

Con respecto a los **procedimientos e instrumentos de evaluación** (cómo se evalúa), las técnicas principales en la educación infantil son:

- la observación directa
- El análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realice.

Ambas deberán aplicarse de forma sistemática teniendo en cuenta las peculiaridades del alumnado, y dando en la práctica más importancia a los procesos que a los productos. Para llevarlas a cabo cada docente elegirá y diseñará instrumentos de evaluación variados en función de la edad, de las características de su grupo y de lo que se quiera evaluar.

Entre los **procedimientos** de información, vamos a utilizar la observación directa y sistemática porque nos permitirá realizar un seguimiento a lo largo del proceso educativo, valorando y ajustando nuestra intervención educativa en función de los datos obtenidos. Es importante tener en cuenta que estos instrumentos y las estrategias de evaluación que realicemos pueden variarse dependiendo del momento y del contexto, y, en caso necesario, deberemos adaptarlos.

Como **instrumentos de evaluación** podemos emplear:

- Listas de control.
- Rúbricas de evaluación.
- El diario del profesor.
- Las conversaciones con los alumnos.
- Las situaciones de juego.
- Las producciones de los niños.
- Comunicaciones con las familias.

La evaluación debe ser un procedimiento colaborativo en el que participen los distintos **agentes implicados** en el proceso educativo (quién evalúa): los docentes y el alumnado, tanto de forma individual como en grupo. En función de quién la realice, se diferencian de manera tradicional tres tipos de evaluación: autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.

- En la autoevaluación el alumnado valora su propio trabajo, actitudes y esfuerzo, e identifica sus fortalezas y debilidades. Cuando un niño se autoevalúa, aprende a describir su trabajo, valorar si ha logrado los objetivos perseguidos, interpretar cómo y cuándo lo ha logrado, y a valorarlo en contraste con el de sus iguales. Con el proceso de autoevaluación se trata de mejorar y potenciar el proceso de metacognición sobre el propio aprendizaje.

Para la autoevaluación, por ejemplo, se utilizarán elementos visuales adecuados a su edad (pictogramas de emoticonos de expresiones, autoadhesivos o colores), como los que son frecuentes en instrumentos como los semáforos o los termómetros, en los que a través del

código de colores el alumnado reflexiona sobre la adquisición de su aprendizaje y lo visibiliza por medio del color. O por medio de escaleras de metacognición, en la que el alumnado reflexiona y asciende peldaño a peldaño en el proceso a medida que responde a las preguntas: ¿qué he aprendido?, ¿cómo lo he aprendido?, ¿para qué me ha servido? y ¿dónde puedo utilizar lo aprendido?

- Por medio de la coevaluación se realizan valoraciones entre iguales sobre el grado de implicación, actitud e interés de los distintos integrantes del equipo y grupo, lo que le permite ayudarse y mejorar en el trabajo cooperativo. El momento idóneo para iniciarse en este tipo de evaluación es la etapa de educación infantil, en la que los niños muestran juicios de valor con honestidad y sin prejuicios.

En la coevaluación, se hará uso de herramientas de participación entre iguales, como son la diana (en la que distintos círculos concéntricos organizados en 2, 3 o 4 porciones, dependiendo de la edad del alumnado o del número de ítems que vayan a utilizarse, permiten que los niños evalúen de manera guiada el trabajo en equipo, la participación, la valoración de las actitudes, cumplimiento de normas o la puesta en práctica de los roles asignados a cada uno) o las rúbricas entre pares (en la que, como en toda rúbrica, la tabla de doble entrada refleja la evaluación y valoración en parejas de distintos indicadores determinados).

- En tercer lugar, a través de la heteroevaluación el docente valora el aprendizaje de su alumnado, y con los resultados de esta ajusta y adapta el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características y necesidades de cada niño.

Para la heteroevaluación los instrumentos más recurrentes serán los registros de observación (en los que a través de imágenes, videos, audios u otros códigos similares se documentará sistemáticamente el proceso de aprendizaje), los diarios de clase (en los que se registran de forma sistemática aspectos relevantes sobre la dinámica general del aula u otros contextos del centro, así como anécdotas o situaciones destacadas), las escalas de estimación (en las que se recogerá, por ejemplo, la valoración del grado de adquisición de las distintas competencias de forma cualitativa o cuantitativa de cada uno de los alumnos) o el portfolio (que permite reunir distintas producciones de cada niño: sus dibujos, escritos, fotos de producciones efímeras y juegos, y evidencia de aprendizaje).

En fin, la relación de estos cuatro elementos (criterios de evaluación, técnicas en instrumentos de evaluación, momentos de la evaluación y agentes evaluadores) es la que debe propiciar las decisiones en la práctica docente.

Resultados del proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado

Sesiones de evaluación. Procedimiento

- Al inicio de cada curso escolar se llevará a cabo una **evaluación inicial** de todos los alumnos para cada una de las áreas. De igual manera el final de este se realizará una **evaluación final** en el mes de junio.

- Además de las evaluaciones inicial y final, el equipo de Profesores/as llevará a cabo tres evaluaciones, teniendo como base los documentos de apoyo a la Evaluación de sus respectivas etapas. Las fechas, coincidirán con el final de los tres trimestres.
- La evaluación es continua y formativa, siendo el Boletín Trimestral el vehículo de información a las familias de este proceso.
- En la reunión inmediatamente anterior a la entrega de Boletines Informativos a los/as alumnos/as, se realizará la “Junta de evaluación”, con el fin de que el tutor/a disponga de información completa de todos los/as alumnos/as y pueda comunicarlo en los Boletines. Se entregará, en la Secretaría, una copia del acta firmada por los Profesores/as que imparten docencia en ese curso.

Sesiones de la Junta de Evaluación. - Planificación y desarrollo

- La **Junta de Evaluación** de cada tutoría-grupo estará constituida:
 - Por todo el profesorado que imparte materias en ese curso.
 - Es aconsejable la presencia de la jefe de Estudios, o de la directora.
 - El tutor/a actuará como moderador y secretario/a.
- **Objetivos:**
 - Analizar y valorar los resultados del proceso de enseñanza-aprendizaje, tanto individual como grupal.
 - Profundizar en el conocimiento de sus tutelados a través de la información aportada por todo el profesorado y el orientador/a.
 - Analizar los alumnos/as que necesitan apoyo individual y específico.
 - Diseñar estrategias de cambio si se considera necesario, encaminadas a facilitar y mejorar el rendimiento escolar del alumnado.
 - Valorar las causas de las evaluaciones negativas.
- **Metodología:**
 - Entrega por cada profesor/a especialista de la lista de alumnos/as con sus calificaciones y observaciones en cada materia.
 - Confección de un resumen por parte del tutor/a por materias.
 - Al inicio de la sesión, todos los profesores escucharán un resumen grupal sacado por el tutor/a de los datos entregados por éstos. Se iniciará la valoración siguiendo estos pasos:

- Evaluación y conclusiones grupales (exposición de reflexiones individuales, actitudes, ambiente, habilidades de estudio, método de estudio, aptitudes, grado de esfuerzo, relaciones dentro del grupo, relaciones con el profesorado, limpieza, orden en clase).
- Evaluación individualizada de los casos más significativos. (Relación de alumnos/as con evaluación negativa, posibles causas y soluciones, elaboración de propuestas respecto al alumno/a y respecto a la familia.
- Se entregará, en la secretaría, un acta de la sesión con los acuerdos y temas tratados, firmada por los asistentes; así mismo se entregará el estadillo de notas firmado por el tutor y todos los asistentes.

Criterios de evaluación de Educación Infantil

La evaluación será global, continua y formativa y respetará lo dispuesto en el artículo 12.1 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero

La evaluación estará orientada a identificar las condiciones iniciales individuales y el ritmo y características de la evolución del alumnado.

- El referente fundamental, a fin de valorar el grado de adquisición de las competencias específicas de las diferentes áreas, serán los criterios de evaluación y más concretamente sus indicadores de logro descritos en esta programación de aula
- Las principales técnicas para emplear serán la observación directa y el análisis del desempeño del alumnado a través de las producciones que realicen.
- Estas técnicas se aplicarán de forma sistemática y continua a lo largo de todo el proceso educativo.
- En los procedimientos de evaluación, incluiremos la participación del alumnado a través de su propia evaluación y de la evaluación entre iguales.
- Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de los aprendizajes imprescindibles para continuar el proceso educativo.

2. Criterios para la información a las familias sobre los resultados de la evaluación del alumnado.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 12 del Real Decreto 95/2022, de 1 de febrero, los padres, madres, tutores o tutoras o legales deberán participar y apoyar la evolución del proceso educativo de sus hijos, hijas, tutelados o tuteladas

Tendrán, además, derecho a conocer las decisiones relativas a su evaluación, a través de un boletín individualizado, así como al acceso a los documentos oficiales de evaluación, sin perjuicio del respeto a las garantías establecidas en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, y demás normativa aplicable en materia de protección de datos de carácter personal. A tal fin, el acceso a las actas de evaluación podrá sustituirse por un boletín individualizado con la información del acta referida al alumno o alumna de que se trate.

La información que se dará a los alumnos y sus familias sobre los resultados de las diferentes evaluaciones será:

En cuanto a los resultados del alumnado tras la celebración de las sesiones de seguimiento, se informará de los resultados de cada una de las áreas que curse cada alumno mediante un boletín informativo.

Cuando el progreso del alumnado no sea el adecuado se informará a las familias sobre las medidas de refuerzo educativo que recibirán sus hijos.

COMUNICACION CON LAS FAMILIAS

Los canales y procedimientos de comunicación entre las familias y la escuela serán los siguientes:

Entradas y salida son un momento de relación con las familias de los alumnos de EI. En la entrada siempre está un miembro del equipo directivo por si es necesario dar alguna aclaración o recoger informaciones de las familias que sea necesario transmitir al tutor y en la salida siempre está el tutor del grupo que acompaña a los alumnos

Reuniones presenciales, será preceptiva 1 general con el conjunto de padres por trimestre y al menos una individual por curso escolar

Plataformas digitales: todas las clases tendrán activo un equipo TEAMS

Correo electrónico, es la vía oficial de comunicación con las familias. Todos los alumnos disponen de credenciales de educacyl por lo que no se aceptará la comunicación a través de las cuentas personales de los padres como vía a la que mandar las informaciones

Notas, en la mochila del alumno para comunicaciones diarias con el tutor

También existen los programas de formación de padres: a través de charlas organizadas por diferentes plataformas.

El centro cuenta con la participación de la Asociación de Padres y Madres en diferentes actividades

Esta información a cerca de los canales de comunicación se la da a las familias la dirección

del centro en el momento de matricular a los alumnos en el centro y se recuerda en la reunión general del 1º trimestre.

Desde la dirección del centro se organizan formaciones y apoyos para reducir en lo posible la brecha digital.

3. Directrices para la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente

En el apartado anexos de esta propuesta pedagógica podemos encontrar las programaciones didácticas de cada una de las áreas que se imparten en el centro.

La programación didáctica será evaluada según el procedimiento establecido en la misma. Las conclusiones más importantes se incorporarán al final de curso, junto a la evaluación de la propuesta curricular, a la memoria de la programación general anual, siendo la base para la elaboración de las programaciones didácticas del curso siguiente.

La **programación de aula** es el instrumento de planificación, puesta en práctica y revisión de las intenciones educativas previstas en la programación didáctica según las características específicas de un grupo de alumnos, que posibilita la sistematización y la ordenación del trabajo escolar.

Es un documento vivo que el docente elaborará a lo largo del curso escolar, y a medida que transcurre el mismo. Para su elaboración se tendrán en cuenta las directrices, orientaciones y criterios establecidos en la propuesta curricular de la etapa, así como el currículo fijado en la programación didáctica correspondiente. El profesorado deberá mantener actualizada la programación de aula, al menos, trimestralmente.

Tal y como se establece en el artículo 19.12 del Decreto 37/2022, **el profesorado que imparte educación Primaria evaluará su propia práctica docente como punto de partida para su mejora.**

La finalidad de la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente es la mejora de la calidad de la enseñanza y, por ende, asegurar el derecho de aprender de todos los alumnos, sirviendo, a la vez como impulsor del desarrollo profesional del profesorado.

El centro, en virtud de asegurar un modelo homogéneo que asegure el logro de los objetivos que persigue, establece los siguientes **criterios de evaluación**:

1. De la práctica docente:

Los profesores evaluarán los procesos de enseñanza y su propia práctica docente en relación con el logro de los objetivos educativos del currículo. Esta evaluación tendrá también un carácter global, continuo y formativo e incluirá referencias a aspectos tales

como:

- Adecuación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación a las características de los alumnos, del centro y del entorno.
- Incorporación de elementos del currículo.
- Previsión de medidas de atención a la diversidad.
- Coordinación y coherencia entre el profesorado.
- La organización del aula.
- El aprovechamiento de los recursos del centro.
- La relación entre los docentes y los alumnos.
- La relación familia-centro.
- La relación entre profesores.
- La convivencia entre alumnos.

2. De las programaciones de aula

- Elaboración de la programación de aula.
- Contenido de la programación de aula.
- Grado de cumplimiento de lo establecido en la programación de aula.
- Revisión de la programación de aula.
- Información ofrecida sobre la programación de aula.

Los equipos de ciclo establecerán indicadores de logro para cada uno de estos ámbitos, junto a aquellos otros ámbitos que estimen oportunos.

Las técnicas e instrumentos que se utilizarán en el centro educativo para llevar a cabo la evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente son:

El análisis de documentos de planificación institucional:

- Proyecto Educativo.
- Programación General Anual.

- Propuesta Pedagógica.
- Programaciones.

La observación.

- Grupos de discusión, en el seno de cualquiera de los órganos de coordinación docente en el que cada miembro expone su perspectiva y se levanta acta.
- Cuestionarios, bajo la modalidad de auto informe.
- Diario del profesor, a partir de la reflexión que cada profesor hace de su propia acción educativa, y que puede quedar reflejada en la programación de aula.

Los **momentos** que se utilizarán son:

- La evaluación será continua, ya que los procesos de enseñanza y la práctica docente, están en permanente revisión, actualización y mejora.
- En todo caso, el parámetro temporal de referencia será el trimestral, de tal forma que previo a la finalización de cada trimestre, la CCP establecerá la temporalización concreta del proceso.

Los **agentes evaluadores** serán:

- Los profesores y profesionales que desarrollen su actividad en la educación infantil, que realizarán una autoevaluación sobre los documentos institucionales que ellos han diseñado y sobre su propia acción como docentes.
- El director, que realizará una evaluación sobre las programaciones y sobre el funcionamiento de los equipos de ciclo.

6. PROCEDIMIENTO PARA LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA EDUCATIVA

La evaluación y seguimiento de la propuesta curricular será permanente y continua, con ello permitirá la introducción de correcciones o modificaciones para llegar a conseguir los objetivos propuestos. Circunstancias especiales pueden motivar la introducción de nuevos objetivos, necesarios para hacer frente a las demandas que pudieran surgir en el centro.

En la evaluación de la propuesta curricular, dado el carácter de instrumento útil y eficaz de la misma, se tendrán en cuenta las mismas condiciones de participación y progresión

que se han utilizado para su elaboración.

Los elementos que se contemplarán en la evaluación de la propuesta curricular son:

- ¿Qué evaluar? Indicadores de logro.
- ¿Cómo evaluar? Instrumentos de evaluación.
- ¿Cuándo evaluar? Momentos en los que se realizará la evaluación.
- ¿Quién evalúa? Personas que llevarán a cabo la evaluación.

La presente propuesta curricular será **evaluada por el claustro de profesores**

Trimestralmente en las reuniones de ciclo, las reflexiones se llevarán a las reuniones de CCP dónde se tomarán, si es preciso, medidas para solucionar posibles conflictos.

En el mes de mayo de cada curso escolar. De dicha evaluación se extraerán una serie de conclusiones que se incorporarán al final de curso a la memoria, y que serán la base para la elaboración de la propuesta curricular y la programación general anual del curso siguiente.

La propuesta curricular será informada por el Consejo Escolar del centro y aprobada por el Claustro de profesores.

El modelo de autoevaluación de instituciones educativas de Castilla y León es un referente válido que nos proporciona información sobre los criterios que debemos mejorar de nuestra propuesta curricular y cuáles son nuestros puntos fuertes.

- Las evaluaciones anuales de la implantación del Plan digital de centro nos permitirán conocer la opinión de todos los sectores de la comunidad educativa en relación con la línea prioritaria de la utilización didáctica de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en las aulas y en los domicilios de los alumnos.
- Los resultados de nuestro alumnado en las pruebas individualizadas de 3º y 6º es un indicador válido para calibrar la adecuación de la propuesta curricular del centro.
- Los indicadores de valoración del Proyecto de implantación de la Sección Bilingüe en el centro serán empleados como elemento objetivo para medir el grado de satisfacción de la propuesta.
- Los datos objetivos de alumnos repetidores, alumnos que requieren de apoyos ordinarios, medidas extraordinarias adoptadas durante el curso, etc. serán contrastados para conocer la evolución estadística del alumnado.

PROPUESTA PEDAGÓGICA



- La funcionalidad de las programaciones didácticas elaboradas por los equipos docentes y la concreción al aula realizada por cada maestro es un dato relevante para conocer la utilidad de la presente propuesta. En base a esto se utilizarán estas rúbricas

ELEMENTOS PARA EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Resultados de la evaluación.	No se han conseguido unos resultados satisfactorios en la materia.	Se han conseguido unos resultados mejorables en la materia.	Se han conseguido buenos resultados en la materia.	
Planes de mejora.	No se han adoptado medidas de mejora tras los resultados académicos obtenidos.	Se han identificado las medidas de mejora a adoptar tras los resultados académicos obtenidos.	Se han adoptado medidas de mejora según los resultados académicos obtenidos.	
Medidas de atención a la diversidad.	No se han adoptado las medidas adecuadas de atención a la diversidad.	Se han identificado las medidas de atención a la diversidad a adoptar.	Se han adoptado medidas de atención a la diversidad adecuadas.	
Temas transversales.	No se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	Se han trabajado la mayoría de los temas transversales en la materia.	Se han trabajado todos los temas transversales en la materia.	
Programa de recuperación.	No se ha establecido un programa de recuperación para los alumnos.	Se ha iniciado el programa de recuperación para los alumnos que lo necesiten.	Se ha establecido un programa de recuperación eficaz para los alumnos que lo necesiten.	
Planes y Proyectos de centro.	No se han alcanzado los objetivos del plan establecido.	Se han alcanzado parte de los objetivos del plan establecidos para el curso.	Se han alcanzado los objetivos del plan establecidos para este curso.	

PROPUESTA PEDAGÓGICA



ELEMENTOS PARA EVALUAR	INDICADORES DE LOGRO			Resultado
	No conseguido	Conseguido parcialmente	Totalmente conseguido	
Competencias clave.	No se han desarrollado la mayoría de las competencias clave relacionadas con la materia.	Se han desarrollado parte de las competencias clave relacionadas con la materia.	Se ha logrado el desarrollo de las Competencias clave relacionadas con esta materia.	
Práctica docente.	La práctica docente no ha sido satisfactoria.	La práctica docente ha sido parcialmente satisfactoria.	La práctica docente ha sido satisfactoria.	
Programas de mejora para la práctica docente.	No se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	Se han identificado los puntos para diseñar un programa de mejora para la práctica docente.	Se han diseñado programas de mejora para la práctica docente.	
Materiales y recursos didácticos.	Los materiales y recursos didácticos utilizados no han sido los adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido parcialmente adecuados.	Los materiales y recursos didácticos han sido completamente adecuados.	
Distribución de espacios y tiempos	La distribución de los espacios y tiempos no han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido parcialmente adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	La distribución de los espacios y tiempos han sido adecuados a los métodos didácticos y pedagógicos utilizados.	
Métodos didácticos y pedagógicos.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados no han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido parcialmente a la mejora del clima de aula y de centro.	Los métodos didácticos y pedagógicos utilizados han contribuido a la mejora del clima de aula y de centro.	

ANEXOS

En El **apartado ANEXOS** de esta propuesta educativa encontramos:

- Un resumen pormenorizado de cada área

[ANEXO resumen áreas EI PEap3.docx](#)

- Una tabla con la interrelación entre las competencias básicas y específicas, para cada nivel educativo 1º, 2º y 3º de infantil. Así como los aprendizajes específicos en cada una de ellas

https://educajcyl-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/09003897_educa_jcyl_es/EdRtU9JgiThHnDFI9veZtXMBOk0BmAf8asuTxqvfPPytA?e=wQhUuy

- Indicadores de logro de cada área para cada nivel educativo que se imparten en el centro 1º, 2º y 3º de infantil

https://educajcyl-my.sharepoint.com/:b:/g/personal/09003897_educa_jcyl_es/Ebsp49_be9JHl_oXgmzTMtYBr99Ntc2LPC4bbQFg2pd59w?e=bqq2c1

- Programaciones de aula de los tres niveles 1º 2º y 3º de infantil

PROGRAMACIONES DE AULA [INFANTIL](#)

PROGRAMACIONES [MAE INFANTIL](#)

- **MODELO** de Situación de aprendizaje 2º trimestre para cada nivel 1º, 2º y 3º de infantil

https://educajcyl-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/09003897_educa_jcyl_es/Epkm9GpxKSVHnNmL-KWcwOcB3t1G1uUGq8HrVmUTnzFPmw?e=AlhtMi